



# Aprueba Cámara de Diputados dictamen con proyecto de decreto que extingue a la agencia de noticias Notimex

## Boletín No. 5589

- Diputadas y diputados de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emiten comentarios

La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto que extingue el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, No Sectorizado, Denominado Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano, y se abroga la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de junio de 2006.

El documento, que deriva de una iniciativa del titular del Ejecutivo Federal, precisa entre otras cosas, que conservará su personalidad jurídica exclusivamente para efectos del proceso de liquidación respectivo, en términos de las disposiciones administrativas y presupuestales aplicables.

Menciona que el proceso de liquidación queda a cargo del Instituto para Devolver al Pueblo lo Robado (INDEP), que fungirá como liquidador único del Gobierno Federal, conforme a las disposiciones legales aplicables, para lo cual se le otorgan las más amplias facultades para actos de administración, pleitos y cobranzas, y de dominio; para suscribir u otorgar títulos de crédito, así como para realizar cualquier acción que coadyuve a un eficiente proceso de liquidación.

El proceso de liquidación deberá llevarse a cabo de manera oportuna, eficaz y con apego a las disposiciones jurídicas que lo rigen, con el cuidado y con la adecuada protección a los intereses públicos.

Además, la Secretaría de Gobernación debe establecer las bases para llevar a cabo la liquidación, en un plazo no mayor a diez días hábiles, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, atendiendo a lo dispuesto en la normatividad aplicable. Esas bases establecerán también las disposiciones que regirán la emisión de las decisiones o acuerdos colegiados



señalados en el decreto.

La Secretaría de Gobernación y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social deben designar representantes, para que, de manera colegiada, acuerden sobre las condiciones de liquidación de los trabajadores y vigilen su cumplimiento, en términos de lo que establezcan las bases referidas en el párrafo que antecede, lo que deberán notificar al INDEP, para su ejecución.

En lo general, el dictamen fue avalado con 262 votos a favor, 210 en contra y una abstención. En lo particular, fue ratificado con 259 votos a favor, 209 en contra y una abstención. Se remitió al Senado de la República para sus efectos constitucionales

### **Adequar instituciones y marco normativo a las nuevas realidades**

La diputada Elva Agustina Vigil Hernández (Morena) consideró necesario adecuar a las instituciones y el marco normativo a las nuevas realidades por los avances tecnológicos, pues las dinámicas en materia de comunicación social han cambiado, y la Cuarta Transformación respeta el derecho de las y los mexicanos a estar informados de manera veraz, directa y responsable.

Resaltó que en este gobierno se ha privilegiado la comunicación directa con las y los ciudadanos de manera franca, abierta, oportuna y clara; se ha respetado el derecho a la información, jamás se han sesgado o tergiversado los hechos; la relación con los medios de comunicación es inédita; la Cuarta Transformación respeta a las y a los periodistas y comunicadores.

### **Trabajadores perderán su sustento**

Del PAN, la diputada María Elena Pérez-Jaén Zermeño expuso que con la extinción de Notimex más de 200 trabajadores sindicalizados y sus familias perderán su sustento y fuente de trabajo; a ellos se deben sumar trabajadores de confianza y honorarios, así como reporteros y corresponsales nacionales en el extranjero, más de 300 personas con sus familias. "Es el reflejo un gobierno que desprecia el ejercicio periodístico libre y responsable".



Indicó que se plantea que el encargado del proceso de liquidación sea el INDEP y su intervención no garantiza que la liquidación de los activos y pasivos del organismo se lleve a cabo sin afectar el patrimonio público. “Los recursos no alcanzarán porque hay salarios caídos motivados por la huelga que se tiene que pagar porque hay litigios laborales en trámite”.

### **No es un conflicto laboral, es político**

Cinthy Iliana López Castro, diputada del PRI, puntualizó que este no es un conflicto laboral, es cien por ciento político y es la primera vez en la historia que se quiere eliminar un conflicto laboral y violar la reforma laboral donde se garantiza el derecho a huelga, “porque quieren terminar este conflicto para quedarse con el dinero. Quieren controlar la información para que el único canal sea la mañanera”.

Cuestionó la razón para desaparecer a Notimex cuando estamos en plena precampaña presidencial, dado que para 2024 se aprobó un presupuesto para Notimex. “Hace un mes aprobamos el presupuesto, le destinaron 237 millones, y como está en huelga no se ha utilizado el presupuesto desde 2020; entonces, Notimex tiene una bolsa de mil 200 millones de pesos, mismos que quieren utilizar para la campaña de Morena”.

### **Notimex ha concluido los fines para los que fue creada**

Del PVEM, el diputado José Antonio Estefan Gillessen, argumentó que, en la actualidad, la mayoría de los ciudadanos, fundamentalmente los jóvenes, se comunican por medio de un dispositivo móvil, lo que ha convertido al Internet en la principal fuente de información e interconectividad; esto respalda la decisión de que Notimex ha concluido los fines para los que fue creada; sin embargo, con este proceso de extinción no se está vulnerando el derecho de ningún trabajador.

Relató que el procedimiento para las indemnizaciones ha sido aceptado por los trabajadores de Notimex, el cual se realiza con independencia de su categoría, de manera igualitaria con tres meses de salario por concepto de indemnización, veinte días de salario, más la cantidad que resulte por la prima de antigüedad a razón de 12 días de salario, ambos por cada año de servicio, todo en términos de lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.



## Fin a uno de los conflictos laborales más complejos

La diputada Lilia Aguilar Gil (PT) señaló que hoy se da fin a uno de los conflictos laborales más complejos que esta administración haya enfrentado; afirmó que en el dictamen se respetaron los derechos de los trabajadores como el nuevo modelo de comunicación e información del Estado mexicano. Mencionó que hay denuncias de corrupción, por lo que hizo votos para que se investiguen y no exista impunidad.

Asimismo, argumentó que las y los diputados del Partido del Trabajo “estaremos siempre a favor del derecho de huelga y de los derechos de los trabajadores y buscaremos que los conflictos laborales se lleven a término de manera pacífica y con respeto de todas y todos los trabajadores”.

## Se priva a la ciudadanía de una fuente confiable

La diputada María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC) opinó que la desaparición de Notimex afecta a los profesionales de la comunicación y priva a la ciudadanía de una fuente confiable de información. “MC defenderá los derechos de los trabajadores, la transparencia, la legalidad, la libertad de expresión y el acceso a la información objetiva, veraz y oportuna para todos los mexicanos, porque se puede renovar e innovar, pero no destruir y desaparecer”.

Afirmó que, con el dictamen, lo que se pretende es asentar un golpe final a esta Agencia mediante su extinción sin atender la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y hoy simplemente se quiere que el INDEP sea el responsable de la liquidación y no se establece una dependencia que vaya a suplir la función de garantizar el derecho a la información conforme a los principios constitucionales.

## Estado renuncia a la información con valor

Marcelino Castañeda Navarrete, diputado del PRD, expresó que el verdadero interés de extinguir a Notimex se centra en el intento de callar voces críticas, “esa es la verdadera intención del dictamen, cuya justificación sustentada es la supuesta obsolescencia de una agencia estatal en la era de la información digital y las redes sociales”.



Añadió que, con su aprobación, el Estado renuncia a la posibilidad de proporcionar información a la población con valor periodístico. “Elimina una institución cuya ley define que su labor debe estar sujeta a los principios de absoluta independencia editorial frente a cualquiera de los Poderes de la Unión o de las Entidades Federativas. El trasfondo es que a este régimen no le agradan los medios de comunicación, en particular les molestan los diarios impresos y los portales informativos”.

### **Posturas a favor y en contra**

La diputada Cristina Ruiz Sandoval (PRI) señaló que este hecho fomentará el desempleo y dejará vulnerables a 300 familias, pues se pisotearon sus derechos laborales. “Votaremos en contra porque primero están los trabajadores y sus familias, sus derechos laborales y las instituciones. En el PRI tienen un aliado que les respaldará ante este atentado, por lo que presentaremos todos los recursos legales necesarios”.

César Agustín Hernández Pérez, diputado de Morena, expresó que a pesar de la reestructuración que se hizo en 2006, la agencia no logró cumplir con su deber de proporcionar información plural y oportuna, careció de veracidad, imparcialidad y objetividad. “Votaremos a favor del dictamen que desaparece un órgano que se vio inmerso en prácticas corruptas”.

A su vez, la diputada Olga Luz Espinosa Morales (PRD) resaltó que hoy la mayoría extinguirá Notimex, una institución que había cumplido 55 años de vida, una agencia que llegó a contar con corresponsales en España, Francia, el Vaticano y el Reino Unido, y con reconocimiento internacional. “Se dejará en la calle a casi a 400 familias sin sustento económico”.

El diputado Ismael Brito Mazariegos (Morena) puntualizó que se contempla una liquidación para las y los trabajadores conforme a sus derechos para que puedan buscar nuevos horizontes, y el sindicato ha tomado los acuerdos correspondientes para que, “respetando los derechos laborales, se termine con la empresa”.

Braulio López Ochoa Mijares, diputado de MC, aclaró que Notimex permitía la protección del derecho a la información; su importancia está en su neutralidad, veracidad y oportunidad. “Las mañaneras son comunicación gubernamental y en ocasiones propaganda gubernamental; es cuestionable porque van cinco años dotándole de presupuesto”.



La diputada Patricia Terrazas Baca (PAN) afirmó que nuevamente se busca debilitar instituciones y coartar libertades. “Hoy se quita la libertad de expresión de manera autónoma, profesional, con independencia; van cinco años pisoteando las libertades de las y los mexicanos; esas nuevas maneras de informar solo distraen y nos llevan a perder todos los días a México”.

Del PVEM, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete Navarro dijo que es innecesaria una agencia como Notimex, la cual era de la época de boletines y del monopolio de la información por parte de unos cuantos medios. “No se están vulnerando los derechos de los trabajadores porque el gobierno se comprometió a realizar el procedimiento de extinción con estricto apego a derecho y garantizando una liquidación justa”.

El diputado Jorge Triana Tena (PAN) comentó que se debería plantear una reforma de fondo para darle más autonomía a Notimex y no desaparecerla. “Tendríamos que estar buscando la manera de robustecerla, pero la visión ambivalente, neoliberal y tecnócrata del gobierno lleva a desaparecer organismos gubernamentales”.

El diputado Miguel Pavel Jarero Velázquez (Morena) precisó que lo que está a debate es un nuevo mecanismo para la democratización de la comunicación, “estamos planteando una comunicación directa, sin intermediarios, más eficiente, que elimine las duplicidades”. Aseguró que ya hay un acuerdo con el sindicato y se va a resolver conforme lo establece la Ley Federal del Trabajo.

### **Desechan moción suspensiva**

En votación económica, el Pleno desechó la moción suspensiva del diputado Omar Enrique Castañeda González (MC), que buscaba detener la discusión del dictamen, pues representa “un agravio a todas y todos los trabajadores de la agencia y parar ese acto que dejará sin acceso a la información objetiva y veraz a todos los municipios, estados y a las y a los mexicanos”.

### **Discusión en lo particular**

Para la discusión en lo particular, las diputadas Olga Luz Espinosa Morales (PRD) y María Teresa Rosaura Ochoa Mejía (MC), así como el diputado Alan Eduardo Rodríguez Gómez (PRD), presentaron propuestas de modificación al contenido de la iniciativa, mismas que fueron desechadas.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

**BOLETINES**

30/11/2023

LEGISLATIVO

